

207167

207167

# Memoria Descriptiva

de

PATENTE DE INTRODUCCION

---

a favor

de

DON JOSE M<sup>e</sup> ARAGONES AZOR

OFICINA TECNICA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

**J. LOPEZ**

AGENTE OFICIAL

**MADRID**

Av. José Antonio, 66  
Teléf. 31-14-59

**VALENCIA**

Pascual y Genís, 11  
Teléf. 12-5-50



207167

10 EN

MALA REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

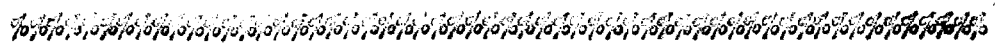
207167

PATENTE DE INTRODUCCION  
POR DIEZ AÑOS  
en ESPAÑA

Solicitada a favor de Don José M<sup>a</sup>. Aragonés Azor, de nacionalidad española, domiciliado en Zaragoza, Dos de Mayo n<sup>o</sup> 33,

por

==== " MECANISMO RETROVISOR CON DESPLAZAMIENTO VOLUNTARIO DE RAYOS LUMINICOS REFLEJADOS " =====



MEMORIA DESCRIPTIVA



La Patente de Introducción a que se refiere la presente Memoria, está destinada a proteger la propiedad y la explotación exclusivas en España y sus zonas de Protectorado, de un mecanismo retrovisor con desplazamiento voluntario de rayos lumínicos reflejados, cuyo objeto es nuevo y no se ha producido ni practicado en nuestro país pero sí en Inglaterra.

Este mecanismo es de especial aplicación para sus-



10

15

20

tituir con gran ventaja a los normales espejos retrovisores de que van provistos los vehículos automóviles, para poder apreciar sin esfuerzo lo que ocurre a espaldas de ellos. Tales espejos retrovisores son de manifiesta utilidad, sobre todo durante las horas de luz, pero de noche deben ser desajustados por el propio conductor que desea evitar el deslumbramiento que le produce el reflejo de los focos encendidos en los vehículos situados detrás de él. Esto significa un nuevo ajuste y enfoque del espejo que permita al conductor ver por la ventanilla posterior del coche, cuando desee utilizarlo de nuevo y, las más de las veces, este cuidado significa una incomodidad por tener que realizarlo en momento inadecuado y quizás peligroso por estar el coche en marcha.

25

El mecanismo que presentamos lleva adscrito un espejo de características ópticas convenientes que oficia de retrovisor y cuyo plano de reflexión cambia de inclinación con sólo manejar un pulsador y sin tener que desajustar o desenfocar el conjunto.

30

Puede suponerse la comodidad que representa para un conductor nocturno el poder evitar, cuando él lo desee el deslumbramiento que, por reflejo en el retrovisor, le producen los faros encendidos de los coches que están detrás de él, sin nada más que accionar el pulsador del mecanismo que se mantiene fijo constantemente y que resulta enfocado de nuevo en cuanto se invierte la situación del pulsador.

35

40

Para mejor comprensión del objeto y solamente a título de ejemplo, se adjunta una hoja de planos en la que: en la Fig. 1, se muestra la vista frontal del mecanismo retrovisor; en la Fig. 2 su sección en alzado; en la Fig. 3 la vista interior de la caja del mismo; y en la Fig. 4, un esquema óptico demostrativo de los efectos antideslumbrantes que con él se alcanzan.



El mecanismo se compone de una caja -1- de paredes rec-  
tangulares y cuya base produce un saliente plano y circular  
-2- de una inclinación conveniente sobre el que va remachado  
un aro -3- que juntamente con otro aro -3'- que se fija a él  
45 con tornillos, forma un juego de rótula al acoplar entre ellos  
la esfera -4- que se prolonga en un vástago -4'- a cuyo final  
va dispuesta una base para montaje, por tornillos, de todo el  
conjunto en lugar apropiado de la cabina del coche.

El remache -5- superior de los que fijan el aro -3- a la  
50 caja -1-, sujeta asimismo un fleje metálico -6- que, convenien-  
temente doblado, presenta en sus extremos dos puntos de con-  
tacto -6'- y oficia de resorte.

En la pared inferior de la caja -1-, presenta un doble  
acoplamiento de bisagra que permite la basculación de un puen-  
55 te -7- de alambre, cuya zona central sirve de soporte a un  
balancín -8- cuyas alas laterales muestran unas escotaduras  
para tal montaje. Dicho balancín -8- se prolonga al exterior  
(por un escote de la pared de la caja -1-) para adoptar una  
forma que le permite ser movido fácilmente. Igualmente, el  
60 balancín -8-, presenta en su zona central un par de aletillas  
curvadas, que reciben el borde inferior de un espejo -9- cuya  
arista superior acopla contra la también superior pared de la  
caja -1-. La cara posterior del espejo -9-, así como su bor-  
de superior, podrán o no ir protegidas por una plancha de car-  
65 tón -10- o material que lo supla.

El espejo -9- va montado, pues, en forma basculante, por  
su parte inferior, sobre el conjunto móvil que forman el puen-  
te -7- y el balancín -8-, mientras que su parte superior re-  
sulta fijada, en forma elástica, entre los puntos de contacto  
70 -6'- del muelle -6- y el canto interior de un marco metálico  
-11-, que completa el mecanismo impidiendo que el espejo -9-  
pueda moverse de otra forma que no sea al ser impulsado el



extremo inferior del balancín -8-.

75 El marco -11- se ajusta sobre el exterior de las paredes de la caja -1- en donde queda fijado al acoplarse unas lengüetas salientes -12- de ésta en unas ranuras apropiadas que a-  
quel lleva practicadas.

80 Las caras anterior y posterior del espejo -9- son convergentes hacia la arista inferior formando un ángulo de poca graduación que consiente que los movimientos del mismo no requieran una caja -1- más grande.

85 Las características ópticas referentes al espejo propiamente dicho, pueden ser variables, siempre que sean adaptables al mecanismo y su finalidad que está demostrada en la fig. 4, en la que, en esquema, se presenta el espejo -9- en su posición normal y en cuya cara posterior incide un rayo luminoso -13- que se refleja con el rayo -14-, formando un ángulo que llamaremos (beta) y cuyo rayo -14- supondremos que molesta al conductor produciéndole deslumbramiento.

90 Si entonces se actúa sobre el extremo inferior del balancín -8-, se cambia de lugar el espejo -9- que ocupa entonces una segunda posición -9'- en la cual se ocasiona el rayo reflejado -15- producido por el mismo rayo -13- que es invariable. Como puede verse gráficamente en el esquema de la citada Fig. 4, el ángulo (alfa) existente ahora (suma de los de incidencia y reflexión) es mucho mayor, por lo que el antedicho rayo reflejado -15- pasará por encima de la cabeza del conductor.

100 Poniendo un ejemplo más práctico y suponiendo que el espejo esté orientado para ver a través de la ventanilla posterior, tendremos que la posición -9- del espejo es la correcta para ver, pero también refleja las luces de los coches que van detrás del propio. Cuando estas luces llegan a molestar al conductor, éste no tiene que hacer más que situar el balancín -8-



105 (y por tanto el espejo -9-) en la posición -9'- (expresada en la fig. 2) y, entonces, las luces reflejadas se van al techo del coche, y no producen deslumbramiento.

Empujando el balancín -8- se vuelve a conseguir el enfoque de la ventanilla posterior de un modo instantáneo por  
110 cuanto que el juego de rótula -3-4- no se ha movido y solamente se emplea para obtener la orientación inicial del conjunto.

Son variables las circunstancias de tamaño, forma y material de los distintos elementos que integran el conjunto, pudiendo ser variadas como antes decimos, las condiciones ópticas  
115 del espejo y, en general, todo aquello que no suponga alteración de la esencialidad del objeto, puesto de relieve en la pasada descripción, la cual deberá ser tomada en su más amplio sentido y no como limitación.

N O T A



120 Se reivindica como objeto de esta Patente de Invención:

1.- Mecanismo retrovisor con desplazamiento voluntario de rayos lumínicos reflejados, caracterizado por una caja metálica de planta rectangular que, en su base, dispone de un saliente oblicuo sobre el que va acoplado exteriormente un juego de  
125 rótula apropiado, del que uno de los remaches que le fijan sujeta también un fleje horizontal que va angulado en forma quebrada para presentar hacia el frente dos salientes convexos situados en sus extremos, los que presionan contra una plancha protectora (por ejemplo, cartón) que recubre la cara posterior  
130 y la arista superior de un espejo de condiciones ópticas adecuadas, que resulta comprendido en la caja y que presenta una sección vertical convergente en cuña hacia abajo.

2.- El mecanismo de la precedente reivindicación, caracterizado porque la pared inferior de la caja presenta un doble  
135 acoplamiento de bisagra que permite la basculación de un puente



de alambre en cuya zona central se acoplan dos escotaduras practi-  
cadas en las alas laterales de un balancín que así queda sus-  
pendido y que sobresale al exterior su parte baja, por un esco-  
te de la pared de la caja, mientras que, en su zona central,  
140 presenta un par de aletillas curvadas en las que asienta la  
arista inferior del espejo, el cual está mantenido en posición  
por el canto interior de un marco metálico que se acopla y fi-  
ja sobre las paredes de la caja con un montaje de lengüetas (ca-  
ja) y ranuras (marco).

145 3.- El mecanismo de las precedentes reivindicaciones, ca-  
racterizado porque el montaje móvil del espejo en el interior  
de la caja, permite que accionando el extremo del balancín (sa-  
liente al exterior) se cambie el plano de reflexión de dicho  
espejo con lo que se obtienen dos rayos reflejados (uno en cada  
150 posición del espejo) que tienen un distinto ángulo (suma de los  
ángulos de incidencia y reflexión) con respecto a un rayo inci-  
dente invariable. Y

155 4.- "MECANISMO RETROVISOR CON DESPLAZAMIENTO VOLUNTARIO  
DE RAYOS LUMINICOS REFLEJADOS", de conformidad en un todo en  
lo esencial y fines industriales a lo descrito en la preceden-  
te Memoria y gráficamente representado en las figuras del ad-  
junto Plano, para su mejor comprensión.

Esta Memoria consta de SEIS hojas, mecanografiadas por  
una sola cara, a doble espacio, en 157 líneas.

Madrid, a 2 de Enero de 1953

Por autorización del interesado

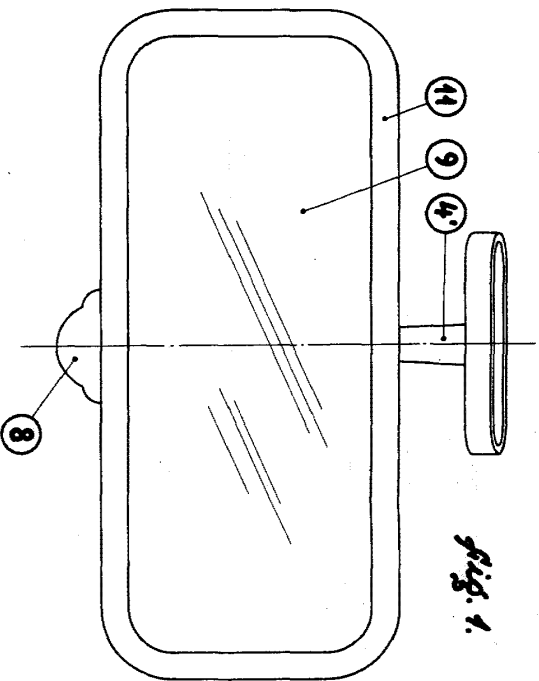


Fig. 1.

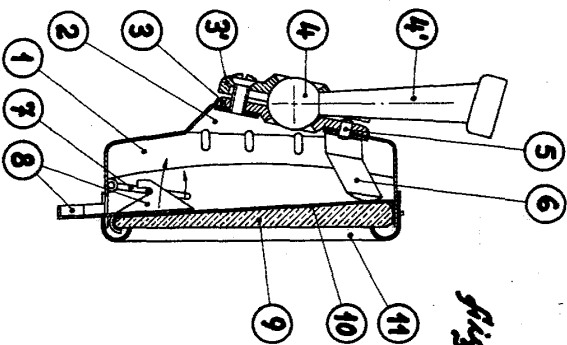


Fig. 2.

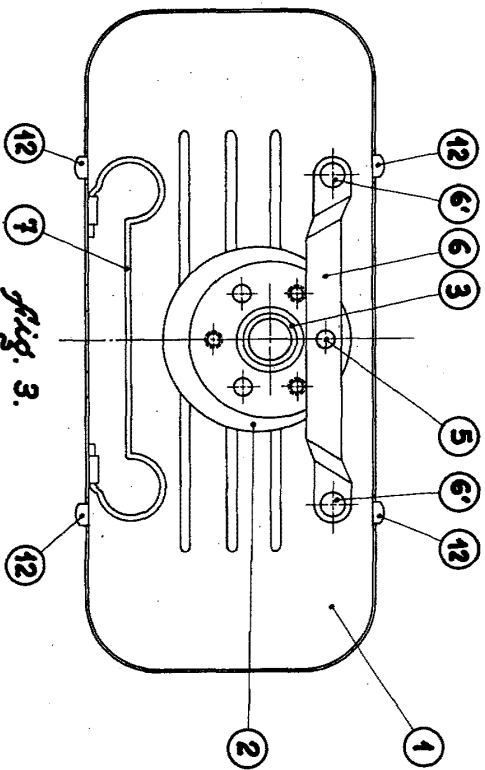


Fig. 3.

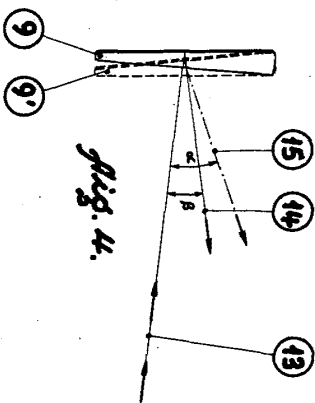


Fig. 4.

*Escala variable.*  
Madrid, Enero de 1953.  
P. G.

